

**CONCURSO PARA CUBRIR 01 CARGO PARA
APOYO FAMILIAR PROGRAMA FAMILIAS, SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES**

I. OBJETIVO :

Dotar a la Municipalidad de Litueche con 01 cargo de apoyo familiar media jornada, para ejecutar metodología correspondiente al programa de acompañamiento psicosocial que busca el desenvolvimiento autónomo en la estructura de oportunidades, activando los recursos familiares y del entorno.

II. DE LOS REQUISITOS:

Los requisitos para ocupar los cargos se encuentran en el Título IV de la Ley N° 19.949 y su respectivo reglamento, en la Ley N° 20.595 y el Reglamento sobre el Subsistema "Seguridades y Oportunidades" del Ministerio de Desarrollo Social.

1. Profesionales y/o técnicos, preferentemente de las áreas de las ciencias sociales, con especificidad en el apoyo psicosocial, titulados en universidades, institutos profesionales, centros de formación técnica y/o establecimientos educacionales que impartan carreras técnicas.
2. Conocimiento a nivel usuario de programas computacionales Microsoft office (Word, Excel) y uso de Internet.
3. Conocimientos básicos en el Sistema de Protección Social.
4. Conocimientos en Modelo de trabajo en Red y enfoque comunitario.
5. Conocimientos en enfoque de Género.
6. Flexibilidad Horaria

III. DE LAS COMPETENCIAS:

Se requiere a un profesional o técnico que presente las siguientes competencias.

1. Interés y motivación por el trabajo en terreno con población en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad; lo que implica disposición para adecuar los horarios a los tiempos de las familias.
2. Interés y compromiso con el trabajo con familias en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad, motivando la participación de hombres y mujeres.
3. Compromiso con la superación de la pobreza
4. Disposición al cambio y al conocimiento continuo.
5. Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas y colaborativas.
6. Habilidades para el trabajo en equipo.
7. Conocimiento de las redes institucionales locales y capacidad de generar nuevas redes dirigidas a familias y personas en situaciones de pobreza.
8. Experiencia en el área social y conocimiento de las temáticas de los programas.
9. Proactividad

IV. PRINCIPALES FUNCIONES:

- Realizar un proceso de acompañamiento psicosocial en el domicilio de las familias, aplicando la metodología determinada por FOSIS y siguiendo un sistema de sesiones de trabajo periódicas, a fin de elaborar y cumplir la intervención del programa, resguardando la naturaleza principal del rol de Apoyo Familiar, correspondiente al trabajo de terreno y concentrando la atención en las familias asignadas en sus domicilios, dedicando un promedio de 80% de su jornada semanal exclusivamente a esto. El 20% restante a las labores de registro y coordinación, relacionadas exclusivamente con la ejecución del Programa de Acompañamiento Psicosocial.
- Enfatizar el desarrollo de capacidades y activación de recursos familiares, que le permitirá a la familia desenvolverse eficazmente y de manera autónoma en la estructura de oportunidades y a la vez, permita sentirse reconocida, valorada, escuchada y animada a emprender y generar un proceso de cambio.
- Promover la construcción de un vínculo de confianza con cada una de las familias atendidas y mantener la absoluta confidencialidad de la información que en el desempeño de su labor recabe, conozca, reciba y/o registre de cada una de ellas, limitándose únicamente a manejarla y entregarla a las instancias determinadas por el programa, en función del logro de sus objetivos, durante la vigencia de su contrato y con posterioridad a la finalización del mismo.
- Facilitar el proceso de aprendizaje de los participantes, apelando siempre al interés y significado de las cosas que se realiza para aprender, utilizando los recursos de las personas y del entorno como recurso didáctico.
- Cumplir a cabalidad los compromisos que en el proceso de trabajo adquiera con cada una de las familias cuya atención le ha sido encomendada.
- Registrar periódicamente y mantener actualizada la información que resulte de las sesiones realizadas con cada una de las familias asignadas, en los Sistemas de Registro del programa.

- Reportar al Jefe/a de Unidad de intervención familiar en forma mensual sobre la planificación, el desarrollo y resultados del proceso de intervención de las familias asignadas.
- Asistir y participar de instancias de formación y capacitación a que sea convocado por la Unidad de Intervención Familiar, el FOSIS y el Ministerio de Desarrollo Social, en temas relacionados con la ejecución del programa.
- Participar de las actividades de coordinación y análisis de casos convocados por la Unidad de Intervención Familiar, el FOSIS y/o el Ministerio de Desarrollo Social que tengan directa relación con la ejecución del programa.
- Desempeñar su labor respetando las concepciones políticas, religiosas y filosóficas de las familias que atiende, absteniéndose de emitir cualquier juicio público o privado sobre ellas.
- Entregar oportuna y adecuadamente los materiales de registro del trabajo con las personas asignadas a la Unidad de Intervención Familiar.
- Mantener las carpetas de registro de cada una de las personas que le son asignadas completa, actualizada y en buen estado en el lugar establecido por la Municipalidad para su resguardo.
- Participar en mesa técnica comunal cuando su presencia sea requerida.

V. DEL CONTRATO Y REMUNERACION:

La calidad contractual es a honorarios con una remuneración mensual bruta de \$441.877.- (correspondiente a 22 horas semanales).

VI. DOCUMENTOS DE ADMISIBILIDAD:

- a) Currículum Vitae.
- b) Certificado de título en fotocopia simple.

Nota:

En los casos de haber desempeñado la función de Apoyo familiar o laboral, se debe acreditar dicha experiencia mediante certificado emitido por el FOSIS.

VII. PRESELECCION: FACTORES A CONSIDERAR:

La comisión evaluadora estará integrada por 03 Integrantes de la ilustre Municipalidad de Litueche y 03 Representante del FOSIS.

PRIMERA ETAPA

Se realiza un análisis curricular de los antecedentes de postulantes, Los postulantes pre seleccionados (de acuerdo a la pauta de evaluación establecida), son convocados a entrevista personal y/o grupal.

VIII. ENTREVISTA PERSONAL Y/O GRUPAL CON EL COMITÉ DE SELECCIÓN:

SEGUNDA ETAPA

Entrevista personal: Los (as) postulantes serán sometidos (as) en forma individual a una ronda de preguntas atinentes al Programa de acompañamiento psicosocial y a las características del cargo a postular.

Entrevista grupal: Los postulantes serán sometidos a diferentes estrategias grupales de conversación y análisis de casos relacionados al perfil del cargo y a las funciones que deba desempeñar.

Se considerarán los siguientes factores expresados en porcentajes para la preselección y selección de los postulantes.

EVALUACIÓN CURRICULAR	APTITUDES (Entrevista Personal)
40%	60%

Dichos porcentajes serán aplicados a los puntajes que obtenga cada postulante.

IX. DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS:

Proceso	Detalle	Fecha y Hora
Publicación	Publicación llamado a concurso y entrega de documentos	09 de Mayo de 2016 al 13 de Mayo de 2016
Revisión Curricular	Comisión Evaluadora realizará revisión de los antecedentes de cada postulante	Martes 17 de Mayo de 2016
Entrevista Personal	Los postulantes deberán presentarse entrevista con comisión evaluadora	Martes 17 de Mayo de 2016
Visación de concurso	Revisión final del concurso público por parte de FOSIS	Miércoles 18 de Mayo de 2016
Resultado Final	La municipalidad se contactará con los o las seleccionados/as para asumir el cargo.	Viernes 20 de Mayo de 2016

X. ENTREGA DE ANTECEDENTES:

Los postulantes deberán hacer llegar los antecedentes en un sobre sellado que indique: "Concurso público de apoyo familiar programa Familias". Los sobres serán recepcionados en oficina de partes de la I. Municipalidad de Litueche ubicada en Calle Cardenal Caro 796 hasta el día 13 de Mayo de 2016 en horario de 08:30 a 17:18 Horas.